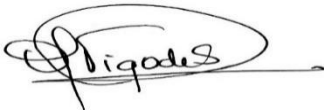

 UNPRG UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	ESCUELA DE POSGRADO <i>M. Sc. Francis Villena Rodriguez</i>	Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 26-6-2020
UNIDAD DE INVESTIGACION	<u>DIRECTIVA N° 06-2020-UI/EPG</u> PROCESO DE LA SUSTENTACION DE TESIS DE MAESTRIA Y DOCTORADO	Pág. 1 de 3

DIRECTIVA N° 06

PROCESO DE LA SUSTENTACION DE TESIS DE MAESTRIA Y DOCTORADO.

APROBADO POR:	APROBADO CON RESOLUCIÓN	RATIFICADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO CON RESOLUCIÓN
 <hr/> Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas Directora Escuela de Posgrado	N° 018-2020-CD-EPG-UNPRG 26 de junio 2020	

 UNPRG UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	ESCUELA DE POSGRADO <i>M. Sc. Francis Villena Rodríguez</i>	Versión:	01
		Fecha de Aprobación	26-6-2020
UNIDAD DE INVESTIGACION	<u>DIRECTIVA N° 06-2020-UI/EPG</u> PROCESO DE LA SUSTENTACION DE TESIS DE MAESTRIA Y DOCTORADO	Pág. 2 de 3	

DIRECTIVA N° 06-2020-UI/EPG

PROCESO DE LA SUSTENTACION DE TESIS DE MAESTRIA Y DOCTORADO.

1. FINALIDAD:

Regular el proceso de sustentación de la tesis de maestría y doctorado, ante el jurado en acto público.

2. BASE LEGAL:

Ley Universitaria 30220.

Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Reglamento General del Vicerrectorado de Investigación

Reglamento de la Escuela de Posgrado

Reglamento de Investigación de la Escuela de Posgrado


3. REQUISITOS:

- a) Resolución para la Sustentación de la tesis.
- b) Programación de auditorio o aula para la sustentación.
- c) Presencia de los miembros de jurado y del sustentante.
- d) Libro de Actas de sustentación y formatos de sustentación.

4. PROCEDIMIENTO:

- a) El responsable de logística de la Escuela de Posgrado recibe con anticipación la resolución de Sustentación de Tesis y programa todas acciones para el desarrollo del acto público de sustentación.
- b) El día de la sustentación habilita el auditorio, iluminación, computadora y proyector multimedia, y facilidades para el jurado.
- c) Mesa, libro de actas, que entrega al secretario del jurado, medallas y otras insignias.
- d) El Presidente inicia el acto público, el secretario da lectura a la resolución, y se inicia la sustentación asignando 30 minutos.

Formato : Físico/Digital	Ubicación : UI- EPG - UNPRG	Actualización:
---------------------------------	------------------------------------	-----------------------

	ESCUELA DE POSGRADO <i>M.Sc. Francis Villena Rodríguez</i>	Versión:	01
		Fecha de Aprobación	26-6-2020
UNIDAD DE INVESTIGACION	<u>DIRECTIVA N° 06-2020-UI/EPG</u> PROCESO DE LA SUSTENTACION DE TESIS DE MAESTRIA Y DOCTORADO	Pág. 3 de 3	

- e) Terminada la exposición los miembros del jurado hacen las preguntas al sustentante
- f) Culminada la absolución de las preguntas, el presidente pide al sustentante y el público que se retiren por un tiempo para facilitar la deliberación del jurado.
- g) Culminada la deliberación, el secretario llena el acta, los tres miembros de jurado firman el acta y además formatos de la sustentación.
- h) Piden al Sustentante que pase al auditorio, así como al público asistente, para recibir el veredicto del jurado por intermedio del Presidente.
- i) Se concluye la ceremonia con la entrega de la medalla que lo acredita haber sustentado satisfactoriamente la tesis, y las felicitaciones por ser incorporado como graduado de la Escuela de Posgrado.
- j) El responsable de Logística devuelve el libro de actas a la unidad correspondiente, y custodia los elementos como medallas y otros.

5. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a) Los Docentes y el sustentante deben presentarse con ropa formal, por corresponder a una ceremonia de sustentación.